



EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000245
Quintero 22 ENE. 2018

VISTOS:

La Solicitud de Patente Comercial Provisoria de fecha 27 de Junio de 2017 a nombre de **ACTIVIDADES DE CLINICAS VETERINARIAS PAULA TEJADA TOBAR E.I.R.L**, RUT N° 76.732.823-0, en el giro de actividades de clínicas veterinarias, ubicado en Arturo Prat N° 1884-E Quintero.

Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en artículo 26 inc. 5to de Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE Patente Provisoria por 6 meses “ **NO RENOVABLES**” a contar del 11 de enero de 2018 hasta el 11 de Julio del 2018, **ACTIVIDADES DE CLINICAS VETERINARIAS PAULA TEJADA TOBAR E.I.R.L**, RUT N° 76.732.823-0, ubicado en Arturo Prat N° 1884 Quintero, en el giro de actividades de clínicas veterinarias.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución

1. Secretaria Municipal
2. Patentes Comerciales
3. Interesado
MCP/YGS/FJD/MBVP/kse